

1. Antecedentes Generales del Contrato de Concesión

Nombre del Contrato	Concesión "Américo Vespucio Oriente: Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales".
Concesionaria	Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A
Decreto de Adjudicación	D.S. MOP N° 133 del 31.01.2014
Publicación Diario Oficial	13 de Marzo de 2014
Emplazamiento del Proyecto	Comunas de Huechuraba, Recoleta, Vitacura, Las Condes, y La Reina, en la Región Metropolitana
Inicio de la Concesión	13 de Marzo de 2014
Inicio Etapa Construcción	13 de Marzo de 2014
Plazo máximo de la Concesión	540 meses (45 años)
Modificación de Contrato por razones de interés público y urgencia	Res. DGOP N°3386/(Exento) tramitada con fecha 26.08.15, y Decreto Supremo N°290 de fecha 14.10.15, tramitado por la Contraloría General de la República el 22.12.15
Puesta en Servicio Provisoria	12 de Diciembre de 2020 (Modificada por Res. DGOP N°3386/(Exenta) tramitada el 26.08.15 y formalizada con Decreto Supremo N°290 de fecha 14.10.15.
Puesta en Servicio Definitiva	12 de Junio de 2021 (más 6 meses desde PSP, modificada por Res. DGOP N°3386 y Decreto Supremo N°290 de fecha 14.10.15.
Entrega infraestructura Preexistente	23 de Mayo de 2014
Presupuesto Oficial (UF)	U.F. 21.900.000.- (MM UF 21,9)
Inspector Fiscal	René Labra Jarvis Resolución DGOP N°1236/(Exento) de fecha 09.04.14
Asesoría IF	Zañartu Ingenieros Consultores SpA Resolución DGOP N° 113 del 17.07.14, terminada de Tramitar la DGOP el día 13.08.14.

El proyecto "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto - Príncipe de Gales" se sitúa en la Región Metropolitana de Santiago, abarcando las comunas de Recoleta, Huechuraba, Vitacura, Las Condes y La Reina. Consiste en la construcción y explotación de una concesión vial urbana con una longitud aproximada de 9 Km.

Localización del Proyecto



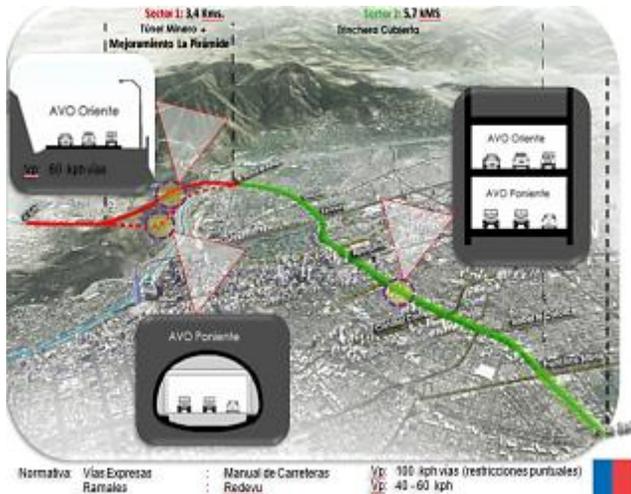
Su diseño contempla la ejecución de 2 calzadas expresas de tres pistas por sentido en casi toda su extensión. En particular, desde el sector de El Salto hasta el sur del Puente Centenario, se proyecta la ejecución de un Viaducto de 1.290 m y un túnel de tres pistas bajo el Cerro San Cristóbal y bajo el río Mapocho, diseñado para el tránsito en sentido poniente - oriente. Por su parte, para el tránsito en sentido oriente - poniente, se contempla el mejoramiento de la vialidad preexistente en superficie de La Pirámide.

Respecto del resto del trazado, el cual se extiende desde el sur del Puente Centenario por el norte, hasta Príncipe de Gales por el sur, se proyectan 2 calzadas de tres pistas en solución subterránea, hasta las inmediaciones de Avda. Francisco Bilbao por el sur.

Asimismo, el proyecto prevé la construcción de nuevas obras de urbanismo y paisajismo, entre las cuales destacan la rehabilitación y reconversión del sector El Salto-Puente Centenario, convirtiéndolo en una ruta escénica que incorpora espacios de circulación exclusivos para los peatones y ciclistas; el rediseño del Parque Vespucio, mejorándolo ostensiblemente en cuanto a sus componentes de

diseño, arborización, equipamiento e infraestructura, y la intervención de las pistas en superficie de la avenida Américo Vespucio entre el Puente Centenario y avenida Francisco Bilbao, configurándolas en dos calzadas de dos pistas cada una, en la mayor parte del trazado.

Lámina Esquemática del Proyecto



El plazo de la concesión es variable de acuerdo a los ingresos de la Sociedad Concesionaria ($VPI \geq ITC$), con un plazo máximo de 540 meses. El plazo total para construcción de las obras, que incluye la fase de ingeniería, es de 78 meses más 90 días conforme a Res. DGOP N°3386, el cual vence el 12 de diciembre del 2020.

Descripción de las Obras a Realizar

Para efectos administrativos del Contrato de Concesión, en el Art. 1.3 de las BALI se ha sectorizado el Proyecto a ejecutar de acuerdo a lo siguiente:

• Sectores del Proyecto

Sector	Descripción	Dm Inicial	Dm Final	Largo
1	El Salto – Puente Centenario	0.000	3.368	3.368
2	Puente Centenario – Príncipe de Gales	3.368	9.057	5.689

La Concesión considera además, para cada uno de los sectores del proyecto, la conservación y mantenimiento tanto de las obras preexistentes que se indican en el artículo 1.8.7 de las BALI, así como de las obras nuevas construidas, durante todo el período de duración de la Concesión, y de acuerdo a los Estándares Técnicos y Niveles de Servicio exigidos para el Proyecto en las Bases de Licitación.

2. Configuración del Proyecto.

Cabe destacar que se incluyen como parte de las obras del proyecto, el mejoramiento de las intersecciones en superficie de las avenidas Francisco Bilbao y Príncipe de Gales, y la ejecución de un nuevo Parque en el sector 2, sin embargo, **se excluyen del contrato la explotación y conservación de estas obras.**

A continuación se describen las obras del proyecto:

Sector	Descripción	Longitud Aprox.	Principales Obras
1	El Salto – Sur de Puente Centenario	3.368	<ul style="list-style-type: none"> • Viaducto de longitud 1.290 metros de ingreso a túnel. • Túnel unidireccional de 3 pistas en sentido Norte – Sur, (Roca y Suelo) • Mejoramiento de bajada de La Pirámide, con 3 pistas en sentido Sur/Norte. • Obras de empalme de Túnel Minero a Trinchera Cubierta de 2 Pisos. • Ejecución en Sector El Salto, de las siguientes Estructuras: Muros de Tierra Armada para emplazamiento de piques de construcción y ventilaciones, estructura para salida a superficie de túnel, nuevo paso inferior para salida de la Ciudad Empresarial, escotillas de entrada y salida, ampliación de plataforma y readecuación pistas existentes, entre otras. • Conexión expresa desde Túnel a Costanera Norte. • Ciclovía continúa; • Plazoletas miradores; Tratamiento de Laderas. • Conexiones desde y hacia vías expresas desde vialidad local en sectores indicados en los Antecedentes

Sector	Descripción	Longitud Aprox.	Principales Obras
			Referenciales (Art. 1.4.3 de las BALI)
2	Puente Centenario – Príncipe de Gales	5.689	<ul style="list-style-type: none"> Solución subterránea cubierta en dos (2) niveles de operación, en donde sobre el nivel superior circulará el flujo sur – norte y en el nivel inferior el flujo de sentido contrario. Enlace Kennedy. Conexiones desde y hacia vías expresas desde vialidad local en los sectores indicados en los Antecedentes Referenciales (Art. BALI 1.4.3). Rediseño del Parque Vespucio, generando vías segregadas para peatones y ciclistas, mejorando sus componentes de diseño, arborización, equipamiento e infraestructura. Obras viales en superficie. Galería de Canalización de servicios.

• **Plazos Puesta en Servicio Provisoria**

Sector	Plazo Máximo para la Puesta en Servicio Provisoria (Meses)
1	81 meses – 12.12.2020 Modificada por Res. DGOP N°3386 tramitada el 26.08.15
2	81 meses – 12.12.2020 Modificada por Res. DGOP N°3386 tramitada el 26.08.15

• **Plazos y Porcentajes de las Declaraciones de Avance de Obras**

Sector	Descripción	Porcentaje de Avance (Fecha)			
		15%	40%	60%	80%
1	El Salto – Puente Centenario	12.12.17	11.10.18	12.07.19	12.03.20
2	Puente Centenario – Príncipe de Gales	12.12.17	11.10.18	12.07.19	12.03.20

(1) Los porcentajes de Avance de los Sectores 1 y 2 han sido modificados por Res. DGOP N°3386/ (Exenta) tramitada el 26.08.15.

3. Cronología del Contrato

- **Plazos de entrega de Proyectos de Ingeniería de Detalle**

Sector	Descripción	Proyecto vial (meses)	Proyectos complementarios (meses)
1	El Salto – Puente Centenario	9 meses 13.12.2014 La SC entrega el 12.12.2014	12 meses 13.03.2015
2	Puente Centenario – Príncipe de Gales	9 meses 13.12.2014 La SC entrega el 12.12.2014	12 meses 13.03.2015

4. Hechos Relevantes del Período

- **Avances de los Proyectos de Ingeniería de Detalle**

➤ **Sector 1: El Salto – Puente Centenario.**

La SC entrega los Proyectos Complementarios, los que se encuentran en revisión por parte de la Inspección Fiscal.

➤ **Sector 2: Puente Centenario – Príncipe de Gales**

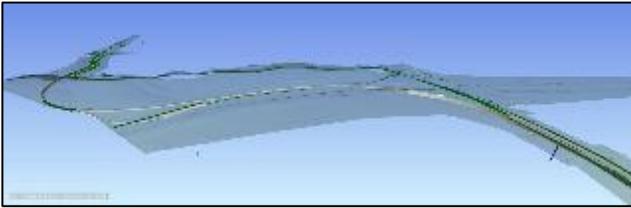
La SC entregó los Antecedentes de Expropiaciones del Sector 2. Existen 47 notificaciones efectuadas a los ocupantes y a los propietarios para iniciar el proceso expropiatorio en este sector. El Municipio de La Reina dio conformidad al Acta elaborada en reunión desarrollada en la CCOP el día 11.03.16, y se le informó que los planos de expropiación fueron firmados por el Inspector Fiscal y se realizaron las correspondientes notificaciones.

En relación a los Proyectos Complementarios del Sector 2, la SC dando cumplimiento a lo establecido en las Bases de Licitación el día 13.03.15 hace entrega de estos proyectos.

- **Plataforma Sistema BIM**

La SC AVO entregó al Inspector Fiscal los datos de usuario y claves. Además entrega las correcciones al Plan de Implementación en su Versión G, el cual se está revisando en conjunto con la CCOP para emitir pronunciamiento al respecto.

Vista de Viaducto El Salto Sector 1



- **Plataforma SIC-NS**

La SC entregó dos copias de la Versión 0 del documento Especificaciones Funcionales del Sistema Informático para la Constatación del Nivel de Servicio (SIC-NS) firmadas por el Inspector Fiscal.

En cumplimiento al Art. 1.1 del Anexo N°4 de las BALI, la SC entrega los Términos de Referencia y la Pauta de Evaluación Técnica y Económica para la Licitación Pública del Sistema SIC-NS.

- **Medioambiente**

En relación al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto a desarrollar por la SC de acuerdo al Resuelvo DGOP N°3386/(Exento) tramitada con fecha 26.08.15, la SC informó al Inspector Fiscal sobre el ingreso del EIA del Proyecto y emitió copia del mismo dando cumplimiento a la letra p) del Art. 1.8.6.1 de las Bases de Licitación.

En este período, el día 07.03.16 el SEA de la Región Metropolitana emitió el ICSARA a la SC, concediéndole para responder con una Adenda hasta el 07 de Septiembre de 2016, las observaciones del EIA.

La SC no ha requerido tramitar alguna actividad o proyecto ante el SEIA, así como tampoco de Planes de Manejo Ambiental para nuestra revisión, ya que aún no puede iniciar obras, sino hasta obtener su correspondiente Resolución de Calificación Ambiental del Proyecto.

- **Mantenimiento Infraestructura Preexistente**

En relación a la Conservación de la Infraestructura Preexistente, la SC AVO presentó la 6ª Actualización del Plan de Mantenimiento.

A continuación se muestran imágenes de la fiscalización que se realiza a las actividades de mantención en la faja del contrato:

Fiscalización de tala de árboles en Vitacura:



Fiscalización de riego en Parque Vespucio:



Fiscalización nocturna y reparación de luminarias:



Fiscalización en trabajos de mantención:

